



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

5/682

24
17/8/16

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0237

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 16 DE AGOSTO DE 2016

C. MARIA DE LA LUZ CHAVEZ RODRIGUEZ

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [Redacted]

Inhumado el día 2 DE JULIO DE 2004 en la fosa N° 84

Alineamiento B-7-15-3 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO
BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MÁXIMA.

Recabi Original
16 / agosto / 16

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz
DE PANTEONES

[Redacted]

